Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

MÁSTER U. EN ABOGACÍA Y PROCURA (PRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Fecha de publicación: 26-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Con la asignatura Asesoramiento y litigación civil y mercantil se pretende que el estudiante, a través de los conocimientos adquiridos en el Grado de Derecho y las herramientas estudiadas en este Máster, conozca en profundidad la labor de asesoramiento legal del abogado en el ámbito jurídico privado, así como las funciones que corresponden a los procuradores de los tribunales en el ámbito de la jurisdicción civil.

En el campo del Derecho Civil se abordan los aspectos más destacados en materia contractual, propiedad y derechos reales, derecho de familia y sucesiones. En el ámbito mercantil se pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, las cuestiones en torno al sistema financiero, y el tratamiento de las situaciones concursales. A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.

En la parte de la asignatura dedicada a la “Litigación civil y mercantil” se sitúa a los alumnos, con un enfoque eminentemente práctico, ante el proceso civil, esto es, el instrumento por medio del cual pueden pedir y obtener la tutela de los tribunales de justicia las personas que consideren que sus derechos e intereses privados están siendo injustamente lesionados por otros sujetos.

Mediante el proceso civil el dueño de una cosa puede defender su propiedad frente a cualquiera que, sin incurrir en delito, pretenda privarle de ella; el acreedor puede proteger su derecho de crédito frente al deudor que no cumple sus obligaciones; y quien ha sufrido daños puede obtener una indemnización de quien causó los daños con su conducta dolosa o negligente. Pero el proceso civil también está al servicio del heredero que se considera engañado con el reparto de los bienes de la herencia, del dueño de la vivienda arrendada a quien no pagan el alquiler, del socio que no está conforme con un acuerdo de los órganos de la sociedad, del cónyuge que pretende la separación o el divorcio, permaneciendo con los hijos en el domicilio conyugal y que el otro cónyuge pague una pensión de alimentos..., entre otras muchas situaciones conflictivas que se plantean con frecuencia en el ámbito de las relaciones sujetas al Derecho civil o mercantil. El conocimiento del proceso civil, pues, es esencial para que el abogado pueda asumir con garantías la defensa de sus clientes en situaciones conflictivas reales, en las que no basta con poder decir a quién da el Derecho la razón, sino que es preciso también saber cómo se debe actuar para hacer valer esa razón ante los tribunales de justicia. Un conocimiento profundo del proceso civil es asimismo esencial para el correcto desempeño de la representación procesal de las partes ante los tribunales civiles y demás funciones que tienen atribuidas los procuradores de los tribunales en el ámbito jurisdiccional civil.

Enseñar esto al estudiante del Máster en Abogacía y Procura -profesional de la abogacía o de la procura en ciernes- es el objetivo fundamental de esta parte de la asignatura.

Requisitos previos: Para cursar la asignatura no se requieren unos requisitos previos distintos a los que son necesarios para el acceso al master.

Recomendaciones: Se aconseja al alumno del Máster en Abogacía y Procura la consulta y estudio de los Manuales y lecturas recomendadas en esta guía y los propuestos por los profesores durante el curso (puesto que tanto el Derecho privado Civil y Mercantil como el Derecho Procesal civil son materias cambiantes y absolutamente actuales), así como la realización de las prácticas programadas durante el desarrollo de la asignatura y las actividades que los profesores propongan en las distintas sesiones, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos así como las técnicas necesarias para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina aplicables en las distinta situaciones que se les presenten.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

CON1. El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
CON2. El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
CON3. El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
CON4. El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
CON5. El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
CON6. El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
CON7. El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
CON8. El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
CON9. El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
COM1. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
COM2. El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
COM3. El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
COM4. El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
COM5. El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.
COM6. El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
COM7. El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales
HAB1. El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
HAB2. El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
HAB3. El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
HAB4. El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
HAB5. El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
HAB6. El titulado o titulada podrá utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
HAB7. El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

herramientas aplicadas.
HAB8. El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.
HAB9. El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

MODULO I

ASESORAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL

- Obligaciones y contratos civiles.
- Obligaciones y contratos mercantiles.
- Fiscalidad de los negocios
- La representación en el derecho privado.
- Responsabilidad extracontractual.
- Derechos reales y garantías reales.
- Derecho de familia.
- Derecho de sucesiones.
- Defensa de la competencia y Competencia Desleal.
- Propiedad industrial e intelectual.
- Empresa y empresario.
- Sociedades mercantiles.
- Sociedades de capital.

MODULO II

LITIGACION CIVIL

- La organización jurisdiccional española.
- El proceso y los actos procesales.
- Los tribunales civiles: jurisdicción y competencia.
- Las partes en el proceso civil.
- La determinación del proceso legalmente adecuado.
- Preparación del proceso: diligencias preliminares.
- La demanda. Acumulación de acciones y de procesos.
- Contestación y reconvención.
- La audiencia previa.
- La prueba civil.
- Conclusión del juicio ordinario. La sentencia y otras formas de terminación del proceso.
- Juicio verbal y procesos ordinarios con especialidades.
- Los recursos contra las resoluciones judiciales y del Secretario judicial.
- Cosa juzgada y revisión.
- Procesos civiles no dispositivos.
- Proceso monitorio y juicio cambiario.
- La ejecución civil.
- Las medidas cautelares.
- El proceso concursal.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Asistencia a clases teóricas y sesiones prácticas
Prácticas	Realización de las actividades que se propongan: lecturas, comentarios, prácticas, etc., con búsqueda y manejo de la documentación y materiales jurídicos pertinentes.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Lecturas	Estudio por parte del estudiante, con manejo de los materiales docentes y bibliografía recomendados, Preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen.
Otras actividades	Tutorías académicas en las que el alumno podrá plantear al profesor dudas, solicitar explicaciones y aclaraciones y, en general, apoyo para superar las dificultades que encuentren en el proceso de adquisición de las competencias.
Otras actividades	Asistencia a congresos, seminarios o jornadas sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura
Realización de Pruebas	Realización de los exámenes y otras actividades evaluables que se propongan

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	60
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	60
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	15
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	100
Preparación de pruebas	100
Total de horas de trabajo del alumnado	375

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Clase magistral en horario de clase.
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Se realizarán actividades prácticas en clase y se propondrán prácticas a través del aula virtual. Las prácticas estarán basadas en casos que los alumnos deberán estudiar a fin de dar respuesta fundada en Derecho a las cuestiones jurídicas que planteen.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Tutorías académicas, a iniciativa del profesor o a petición de los alumnos, para la resolución de dudas sobre los contenidos de la asignatura. Podrán ser presenciales o mediante videoconferencia.
Lecturas	Semana 1 a Semana 13	Se podrán proponer actividades de lectura e investigación y trabajos a desarrollar por el alumno individualmente o en grupo.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Examen presencial sobre los contenidos de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria
Se aplicarán los sistemas de evaluación siguientes, con las ponderaciones que se indican:
1. Prueba final que valora el desarrollo de las capacidades analíticas y de síntesis de las cuestiones, y adquisición de los conocimientos jurídicos adquiridos durante el proceso de aprendizaje, que supone un 60% de la calificación final de la asignatura. La prueba será presencial.
2. Realización de prácticas jurídicas que permite evaluar la capacidad de resolución de los problemas concretos desde una perspectiva práctica, que suponen un 40% de la calificación final. La calificación final de la asignatura será la media ponderada de los dos sistemas de evaluación.
Para aprobar la asignatura será necesario cumplir las dos condiciones siguientes:
1. Alcanzar una calificación mínima de 5 en la prueba escrita. Si no se cumple este requisito la calificación final será "suspenso" con la nota obtenida en el examen.
2. Alcanzar una calificación final mínima de 5 en la media ponderada de los dos sistemas de evaluación.
Convocatoria extraordinaria
Se realizará en los mismos términos que la convocatoria ordinaria y se guardará la calificación de la práctica, si ha sido aprobada en la convocatoria ordinaria. En el caso de suspenso o no entregada la práctica en la convocatoria ordinaria, los alumnos podrán enviarla antes de la prueba tipo test en la convocatoria extraordinaria.
Convocatoria adelantada
El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.
Revisión de las pruebas de evaluación.
Los estudiantes podrán revisar la calificación obtenida en las pruebas de evaluación y en las actividades evaluables. En todo caso, el sistema de revisión garantizará al alumno tener conocimiento de manera efectiva del contenido y resultados de sus pruebas, y de las razones en que se base la calificación de las mismas, así como poder formular las impugnaciones y solicitar las aclaraciones o explicaciones que considere necesarias. Se garantizará asimismo que el alumno reciba cumplida, puntual y razonada respuesta a todas las cuestiones que hubiese planteado.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Ana Belén Campuzano y María Enciso (coordinadoras), Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía 2021, Ed. Francis Lefebvre, Madrid
- Carlos Lasarte, Principios de Derecho Civil, (7 tomos), Ed. Marcial Pons, Madrid
- Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, Manual de Derecho Civil (6 tomos), Ed. Bercal, Madrid
- Manuel Albaladejo, Derecho Civil (V Tomos), Ed. Edisofer, Madrid
- Fernando Sánchez Calero/Juan Sanchez-Calero Guilarte, Instituciones de Derecho Mercantil (I y II), Aranzadi
- Uría/Menéndez, Curso de Derecho Mercantil (I y II), Thomson/Civitas
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho Mercantil (I y II), Tecnos
- De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil I. Parte General, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
- De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch. Valencia
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. y Calderón Cuadrado, M.P., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant lo Blanch. Valencia.
- Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., Conceptos de Derecho procesal civil, Tecnos, Madrid
- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia
- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia
- Gimeno Sendra, V., Derecho Procesal Civil - I. El Proceso de Declaración. Parte General, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, Madrid
- Gimeno Sendra, V., Derecho Procesal Civil - II. Procesos especiales, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, Madrid.
- Armenta Deu, T., Lecciones de Derecho procesal civil, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid.
- Ortells Ramos, M. et al., Derecho Procesal Civil, Aranzadi.
- Asencio Mellado, J.M., Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch, Valencia.
(*) Se recomienda utilizar las últimas ediciones de las obras generales recomendadas

Bibliografía complementaria

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Obras de consulta

- Fernando Sánchez Calero, La Junta General de las Sociedades de capital, Thomson/Civitas, 2007
- Fernando Sánchez Calero, Los administradores en las sociedades de capital, Thomson/Civitas, 2007
- Juana Pulgar Ezquerra, La Declaración del concurso de acreedores, Editorial La Ley, 2005
- Fernando Zunzunegui Pastor, Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 2005
- Luis Javier Cortés, Lecciones de contratos y mercados financieros, Editorial Civitas, 2004
- Fernando Martínez Sanz (dir.), Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal, Tecnos, 2009
- José Massaguer Fuentes (dir.), Comentario a la Ley de Defensa de la competencia, Aranzadi, 2017
- Ángel Rojo y Emilio Beltrán (dir.), Comentario de la Ley Concursal, Thomson/Civitas. 2004
- Manuel Lobato, Comentario a la Ley 17/2001, de Marcas, Thomson/Civitas, 2007
- Carlos Lasarte, Compendio de Derechos reales, Marcial Pons, 2019
- Andrés de la Oliva, Julio Banacloche, Ignacio Díez-Picazo y Jaime Vegas, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Civitas, 2001
- Faustino Cordón, Teresa Armenta, Julio Muerza e Isabel Tapia, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Aranzadi, 2011
- Andrés de la Oliva Santos, Objeto del proceso y cosa juzgada en el proceso civil, Thomson/Civitas, 2005
- Faustino Cordón Moreno, El proceso de ejecución, Aranzadi, 2002
- Álvaro Gutiérrez Berlinches (coord.), El proceso de ejecución forzosa, La Ley, 2015
- Faustino Cordón Moreno, Proceso concursal, Aranzadi, 2013
- Andrés de la Oliva Santos (dir.), Derecho procesal civil europeo (3 vols.), Aranzadi, 2011

Textos legales de uso frecuente en la asignatura

Constitución Española
Ley Orgánica del Poder Judicial
Código de Comercio y Leyes Mercantiles
Código Civil
Ley de Enjuiciamiento Civil
Ley Concursal

Direcciones web de interés

http://www.poderjudicial.es –Consejo General del Poder Judicial
http://www.tribunalconstitucional.es –Tribunal Constitucional
http://www.fiscal.es –Fiscalía General del Estado
http://www.mjusticia.es –Ministerio de Justicia
http://www.boe.es –Boletín Oficial del Estado
http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm –Red Judicial Europea
http://www.congreso.es –Congreso de los Diputados

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALEJANDRO BRAVO QUEMADA
Correo electrónico	alejandro.bravoq@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANA BELEN CAMPUZANO LAGUILLO
Correo electrónico	anabelen.campuzano@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ARÍSTIDES JORGE VIERA GONZÁLEZ
Correo electrónico	jorge.viera@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	ELENA PINEROS POLO
Correo electrónico	elena.pineros@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	EVA MARÍA MARTÍN AZCANO
Correo electrónico	evamaria.martin@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	FERNANDO SACRISTÁN BERGIA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Correo electrónico	fernando.sacristan@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	FRANCISCO JAVIER ARIAS VARONA
Correo electrónico	franciscojavier.arias@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	GEMA GONZÁLEZ COLOMA
Correo electrónico	gema.gonzalez.coloma@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	GUILLERMO GUERRA MARTÍN
Correo electrónico	guillermo.guerra@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ-MONTES SÁNCHEZ
Correo electrónico	joseluis.sanchez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	MARCOS ALEJANDRO CARDONA RICO
Correo electrónico	marcos.cardona@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA DE LOS DESAMPARADOS NÚÑEZ NÚÑEZ
Correo electrónico	mariadesamparados.nunez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MARÍA MAR HERAS HERNÁNDEZ
Correo electrónico	mariamar.heras@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA MERCEDES ALBERRUCHE DÍAZ-FLORES
Correo electrónico	mariamercedes.alberruche@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	MARÍA TERESA ECHEVARRÍA DE RADA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Correo electrónico	teresa.echevarria@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	7
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARÍA TERESA ENCISO ALONSO-MUÑUMER
Correo electrónico	mariateresa.enciso@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	MARÍA VERÓNICA DE PRIEGO FERNÁNDEZ
Correo electrónico	veronica.depriego@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MÓNICA PUCCI REY
Correo electrónico	monica.pucci@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	NICOLÁS MARTÍNEZ DE LAS RIVAS MALAGÓN
Correo electrónico	nicolas.mrivas@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CÁMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	PASTORA ALMUDENA DE ARTÍÑANO MARRA
Correo electrónico	pastora.artinano@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.

Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:41 | Hash: 9beb77335eb8beae0d68ac19820b14f7.